

24.298-79

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA****"AUTOMILANO (AUTOMIL) C. LTDA."**

1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 27 de Julio de 1.979, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "AUTOMILANO (AUTOMIL) C. LTDA."

2) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario de este Cantón, el 7 de Diciembre de 1.981, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de TRES MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en ochocientas noventa participaciones sociales de cinco mil sucres cada una; y, reformó sus estatutos sociales.

3) Compareció al otorgamiento de la indicada escritura el señor Jorge López Freire en su calidad de Presidente de la mencionada Compañía.

4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad en especie.

5) La principal reforma esta-

tutaria se refiere al Art. 4º de los estatutos sociales, el mismo que en su parte modular dirá: "El capital de la Compañía es de Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil sucres, dividido en ochocientas noventa participaciones de cinco mil sucres cada una."

6) Mediante Resolución No. IG-RL-82-0353 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 15 MAR. 1982 se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "AUTOMILANO (AUTOMIL) C. LTDA." Guayaquil, 15 MAR. 1982
Ab. Alexandra Iza de Díaz
SECRETARIA GENERAL
ENCARGADA
Marzo 17/82

EL TELERADIO**DECANO DE LA PRENSA NACIONAL**

Año 99 — Edición No. 35.686

Miércoles 17 de Marzo de 1982

Pag. 15